



Para su publicación inmediata: 09/01/2018 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA ACCIONES PARA PROTEGER A MILES DE INMIGRANTES ANTE LA DECISIÓN DE TRUMP DE FINALIZAR EL ESTATUS DE PROTECCIÓN TEMPORAL PARA LOS SALVADOREÑOS

El gobierno federal finaliza el estatus de protección temporal para 16.200 salvadoreños y miles de haitianos y nicaragüenses que actualmente viven en el estado de Nueva York

El Gobernador le ordena al Departamento de Estado de Nueva York aumentar los recursos disponibles para las comunidades de Nueva York

Los residentes que deseen recibir información y asesoramiento legal pueden llamar a la línea directa para nuevos estadounidenses: 1-800-566-7636

El proyecto de defensa de la libertad de los centros de participación de la Oficina para Nuevos Estadounidenses aumentará la difusión

El gobernador Andrew M. Cuomo le ordenó hoy al Departamento de Estado del estado de Nueva York aumentar el acceso y ofrecer más recursos a las comunidades afectadas por la arbitraria decisión de la administración de Trump para finalizar el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) para personas de El Salvador, Haití y Nicaragua. De los 114.127 salvadoreños que actualmente viven en el estado de Nueva York, 16.200 son beneficiarios del TPS y se verán afectados por la decisión del gobierno federal de finalizar el reconocimiento del TPS para el país.

“Luego de huir de una terrible catástrofe natural, los salvadoreños encontraron un refugio en nuestras costas y han considerado a EE. UU. su hogar durante más de una década. Han trabajado con esfuerzo, han pagado sus impuestos, han comprado viviendas y han formado familias, todo ello para alcanzar el Sueño Americano”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Esta decisión de la administración federal de separar familias, interrumpir pequeños negocios, y llevar a aquellos que se han convertido en parte del tejido estadounidense a un futuro incierto, es desagradecida e injusta. Trabajaremos día y noche para conectarnos con los neoyorquinos afectados y para asegurarnos de que conozcan sus derechos y opciones legales para ayudarlos a estos hombres y mujeres trabajadores a protegerse”.

Ayer, la administración de Trump anunció que iba a finalizar el reconocimiento del TPS para los salvadoreños que vivan en EE. UU., a partir del 9 de septiembre de 2019. El TPS se les ha otorgado a los residentes de El Salvador desde el 2001, cuando un terremoto devastó al país de América Central. La decisión de terminar el TPS para los salvadoreños llega después del reciente anuncio de la administración de Trump de la finalización del reconocimiento del TPS para Haití y Nicaragua, una medida que afecta a 50.000 y 2.800 personas respectivamente en todo el país.

El gobernador Cuomo les ha ordenado a la Oficina del Estado de Nueva York para Nuevos Estadounidenses y el Proyecto de Defensa de la Libertad (ambos coordinados por el Departamento de Estado del estado de Nueva York) aumentar los esfuerzos de difusión y comunicación para garantizar que los residentes y comunidades afectadas en todo el estado conozcan sus derechos y opciones legales.

Desde 1990, Estados Unidos ha ofrecido el TPS a inmigrantes de 10 países que han sufrido disturbios civiles, violencia, una catástrofe natural o una epidemia. Aquellos a los que se les otorga el TPS (aproximadamente 342.570 personas en todo el país) tienen el derecho a residir y trabajar en los Estados Unidos. El Salvador, Haití y Honduras son los países con mayor cantidad de beneficiarios del TPS en EE. UU.

La secretaria de Estado de Nueva York, Rossana Rosado, expresó: “Nueva York es un faro para los derechos de los inmigrantes, y nuestros socios legales son fundamentales para proteger a estas poblaciones. La Oficina para Nuevos Estadounidenses y el Proyecto de Defensa de la Libertad están listos para ayudar a nuestras diferentes comunidades de inmigrantes a transitar estos cambios drásticos impuestos por el gobierno federal”.

La Representante de EE. UU. Yvette Clark del 9. ° Distrito, quien recientemente ha patrocinado la ley para permitir que todas las personas que cuenten con el TPS al 1 de enero de 2017 puedan solicitar la residencia permanente al demostrar ante un juez que enfrentarían grandes dificultades si se las obligara a volver a sus hogares, declaró: “Nuestra nación ha recibido a beneficiarios del TPS que huyeron de imprevisto y, en algunos casos, en circunstancias deplorables en sus países de origen, y les ha dado la oportunidad de progresar aquí en los EE. UU. Estos hombres y mujeres trabajadores y sus hijos han adoptado una nueva vida y se han convertido en parte del tejido de nuestra nación. Muchos son propietarios de negocios, peluqueros, maestros, enfermeros y médicos. Son nuestros vecinos y amigos. Aplaudo el continuo compromiso del Gobernador con estas personas y trabajaré con él para proteger a nuestras comunidades”.

José Calderón, presidente de la Federación Hispana, declaró: “Al finalizar el programa de Estatus de Protección Temporal para los salvadoreños, la administración de Trump ha ignorado la promesa de EE. UU. de ser un refugio para aquellos que no pueden regresar de forma segura a su país de origen. Finalizar el TPS no nos dará más riqueza ni más seguridad. Por el contrario, dañará nuestra economía de forma irreparable, dividirá familias, y desestabilizará a las comunidades establecidas (casi un tercio de los beneficiarios del TPS poseen viviendas en sus comunidades). Apoyamos al gobernador Cuomo y le pedimos al Congreso que apruebe una ley que les

proporcione la residencia permanente a quienes han tenido el TPS desde hace tiempo para así rectificar esta grave injusticia de forma inmediata”.

Angela Fernandez, Esq, directora ejecutiva de Northern Manhattan Coalition for Immigrant Rights, sostuvo: “Frente a la decisión del gobierno federal de quitarles el TPS a 277.000 salvadoreños, celebramos la previsión del gobernador Cuomo al crear el Proyecto de Defensa de la Libertad de la Oficina para Nuevos Estadounidenses del estado de Nueva York. El Programa de Defensa de la Libertad les permite a organizaciones como la nuestra y de otro tipo en el estado proporcionarles una defensa legal de gran calidad a los inmigrantes con menos derechos. En este caso, será la diferencia entre ser deportado o poder quedarse en el único país al que muchos beneficiarios del TPS pueden llamar hogar”.

Elise Damas, abogada de Central American Refugee Center, dijo: “La decisión del gobierno federal para finalizar el TPS tendrá un efecto nefasto para nuestros vecinos salvadoreños que viven en el estado de Nueva York, pero dada esta injusticia, debemos ponernos de pie y luchar. El estado de Nueva York siempre ha recibido a nuevos estadounidenses y no permitiremos que los sentimientos en contra de los inmigrantes en Washington lo cambien”.

Recursos adicionales y la línea directa para nuevos estadounidenses

Cualquier persona afectada por la decisión relativa al TPS puede contactar a la Línea Directa para Nuevos Estadounidenses al 1-800-566-7636. La línea gratuita ofrece asistencia en directo y en más de 200 idiomas. Cualquiera puede llamar a la línea directa para obtener información y referencias, sin importar el país de origen y el estatus documentado. Las llamadas a la línea directa son confidenciales y anónimas. La línea directa funciona de 9 a. m. a 8 p. m. (ET) de lunes a viernes (excepto días festivos federales), y está gestionada por Catholic Charities Community Services.

Los 27 Centros de Oportunidades en los vecindarios de la Oficina para Nuevos Estadounidenses, abogados especializados en derecho migratorio, y miembros del Proyecto de Defensa de la Libertad proporcionarán información actualizada y asesoría gratuita a los beneficiarios del TPS provenientes de todos los países afectados a través de consultas individuales. Las consultas también pueden ofrecer orientación y una revisión para comprobar si es posible modificar el estatus migratorio.

Para ubicar un Centro de Oportunidades de la Oficina para Nuevos Estadounidenses, [haga clic aquí](#). Para ver el Mapa de Centros de Oportunidades de la Oficina para Nuevos Estadounidenses, [haga clic aquí](#).

En las fechas indicadas a continuación tendrán lugar las próximas consultas y seminarios del programa “Conozca sus derechos”. Las ubicaciones se anunciarán lo antes posible y estarán disponibles a través de la línea directa y en línea en: www.newamericans.ny.gov.

- 8 de febrero: Federación Hispana y Make the Road New York
- 15 de febrero: Northern Manhattan Coalition for Immigrant Rights y Federación Hispana

- 22 de febrero: Opportunities for a Better Tomorrow

Oficina del Estado de Nueva York para Nuevos Estadounidenses

El Gobernador Cuomo estableció la Oficina para Nuevos Estadounidenses para ayudar a los recién llegados al estado de Nueva York que estén dispuestos a contribuir con nuestra economía y formar parte de la familia del estado de Nueva York. La Oficina del Estado de Nueva York para Nuevos Estadounidenses ayuda a los nuevos estadounidenses a participar en la vida económica y civil del estado de Nueva York.

La Oficina ha asumido un compromiso para dar una mejor bienvenida a los nuevos estadounidenses al estado de Nueva York y facilitarles el éxito de varias formas, entre ellas:

- creando una red de Centros de Oportunidades en los vecindarios;
- aumentando el acceso a clases de idioma inglés para nativos de otras lenguas (ESOL, por sus siglas en inglés);
- preparando a los nuevos estadounidenses para el proceso de naturalización;
- conectando a los nuevos estadounidenses con recursos comerciales para poner en práctica su espíritu empresarial;
- desarrollando e impulsando las capacidades profesionales de los nuevos estadounidenses;
- fortaleciendo las conexiones entre los nuevos estadounidenses y sus respectivas comunidades mediante la participación civil y otras oportunidades;
- reduciendo la explotación de los nuevos estadounidenses en manos de estafadores y timadores; y
- haciendo uso de los recursos del estado para satisfacer las necesidades de los nuevos estadounidenses.

Proyecto en Defensa de la Libertad del estado de Nueva York

El Proyecto de Defensa de la Libertad es un proyecto público-privado, dirigido por el estado y el primero en el país, para ayudar a inmigrantes, sin importar su estatus, a obtener acceso a procedimientos y servicios legales. En el 2017, el gobernador Cuomo anunció una inversión histórica de \$11,4 millones en este proyecto.

El Proyecto de Defensa de la Libertad está administrado por la Oficina del Estado de Nueva York para Nuevos Estadounidenses y está dirigido en asociación con las principales instituciones superiores y universidades, así como estudios jurídicos, asociaciones jurídicas, organizaciones de promoción, y colegios de abogados.

El Proyecto de Defensa de la Liberta proporciona:

- consultas legales gratuitas y revisiones para inmigrantes de todo el estado de Nueva York;
- representación directa para los inmigrantes en procedimientos de deportación y de otro tipo;
- ayuda para llenar las solicitudes de inmigración para la naturalización, autorización para trabajar, residencia permanente, etc.; y

- capacitación del programa “Conozca sus derechos” para inmigrantes y comunidades en general.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov.
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418